



Principales ciber riesgos. / Economía de Guadalajara

¿Estamos protegidos ante un Ciberataque?

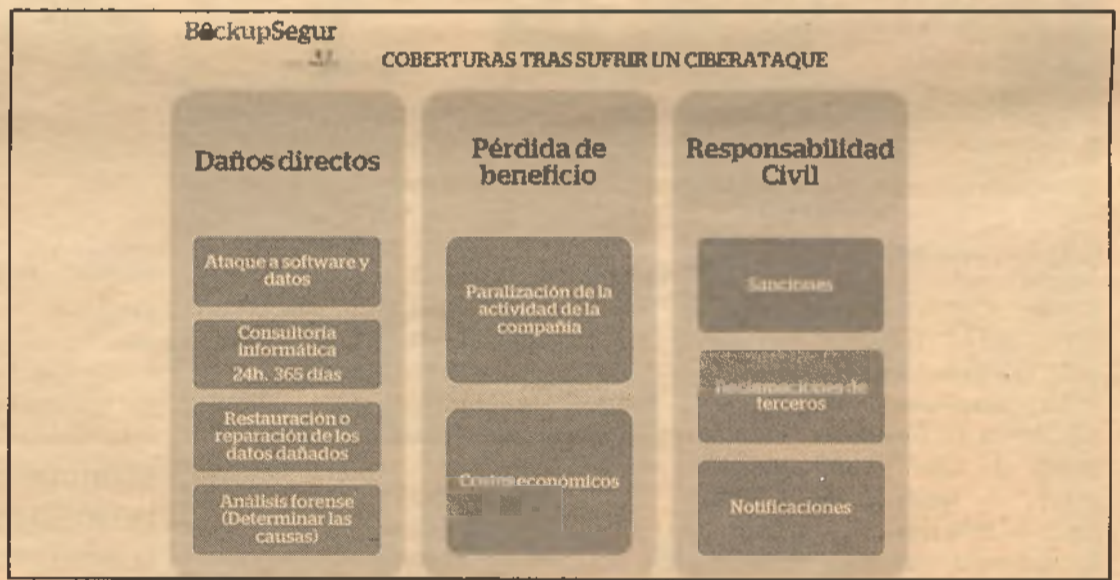
Backupsegur ofrece la posibilidad de contratar un ciberseguro para estar cubierto en caso de un ciberataque. Trabaja con un gran número de profesionales en el sector

Backupsegur.com/ Guadalajara
 Hoy en día, que nuestra empresa sea segura al 100% es imposible. Un error o negligencia por parte de un empleado o una vulnerabilidad de seguridad se puede dar en cualquier momento. Ante esto, lo único que se puede hacer es prevenir y tener nuestros sistemas lo más actualizados posible, para que, llegado el momento de sufrir un ciberataque, podamos afrontarlo con las mayores garantías posibles. Existen varias formas de prevenirlo, aparte de cumplir con las exigencias de LOPD, tener copias de seguridad, tener actualizados nuestros sistemas, contar con antivirus y antimalware... otra forma es la de contar con un ciberseguro. Cada vez el ciber riesgo es mayor,

y las compañías no sólo deben estar protegidas contando con un servicio informático y servicio LOPD externo, sino también contratando un seguro de ciber riesgo que les cubra los daños directos a equipos y redes, como la responsabilidad ante terceros y la pérdida de beneficios que esto le suponga por paralización total o parcial de la actividad. Los costes en caso de siniestro son muy importantes. Grandes, medianas y pequeñas empresas deben estar protegidas ante este tipo de situaciones. En 2016, España fue el tercer país del mundo con más ciberataques. El Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), contabilizó 115.000 ataques informáticos entre empresas y particulares, sólo por detrás de EE.UU. y

Reino Unido. El 32% de las empresas admite haber sufrido un ciberataque durante el último año. Son datos que debemos tener en cuenta y sensibilizarnos con ellos a la hora de tomar la decisión de contratar un ciberseguro. La póliza de daños que tradicionalmente, una empresa suele tener contratada, no cuenta con las coberturas extra y específicas que ofrece un ciberseguro. En la actualidad hay que tener en cuenta el nuevo reglamento europeo de protección de datos, que entró en vigor el 25 de mayo de 2016 y que en mayo de 2018, ya tendremos que tener instaurado dentro de nuestras empresas. Este nuevo reglamento, en caso de sufrir un ciberataque con robo de información, tendremos que comunicárselo a la Agencia Española de Protección de Datos en menos de 72 horas, con el debido informe de medidas correctoras a tener en cuenta para subsanar dicho incidente. Por otro lado, también debemos notificar a todos los afectados (clientes, proveedores, personal, etc.) la incidencia en cuestión mediante carta certificada, acarreando

todos los costes económicos que conlleve. Las sanciones por el incumplimiento de la nueva normativa, han sufrido una subida muy fuerte, pudiendo alcanzar los 20 millones de euros o el 4% de la facturación global al año. Si quiere gestionar el nuevo cumplimiento normativo, en Prodatos Alcarria, despacho jurídico especializado en privacidad, le podrán realizar una auditoría para trasladar su empresa, de la antigua LOPD, a las nuevas condiciones marcadas por Europa. Por su parte, SegurSalud ha creado la división BackupSegur, como correduría especializada en seguros de ciberriesgo, contando con un equipo especialista en sistemas informáticos y Ley de Protección de Datos, trabajando con las mejores compañías del mercado asegurador de ciber riesgo analizando, auditando y adaptando la póliza a las necesidades de cada cliente. Conoce tus riesgos y pon solución. Os podemos ayudar. Auditoría y asesoramiento sin coste. Más información en www.backupsegur.com



Coberturas tras sufrir un ciberataque. / Economía de Guadalajara

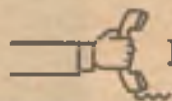
¿Y si pasamos de reunirnos a unirnos?

¿Tienes una empresa?
 Súmate a nuestro:



Más info: 607 700 358

Alianzas por la inserción laboral



Cada vez más cerca de las personas Cruz Roja